

**Intervención de la Delegación de Uruguay
en nombre del Gobierno y el Ministro de Ambiente de Uruguay
UNEA-5.2 (Nairobi, 1º de marzo de 2022)**

Sr. Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,
Sres. Integrantes de la Mesa de la Asamblea,
Sres. Representantes Permanentes y delegados de los Estados Miembros,
Señoras y Señores:

Es un honor para mí dirigirme a ustedes en nombre del Gobierno de Uruguay y del Sr. Ministro de Ambiente de mi país, Adrián Peña, que lamentablemente debió cancelar su viaje en contra de su voluntad, por un test positivo de COVID-19 de último momento.

La delegación quisiera comenzar agradeciendo al PNUMA y a su oficina regional por el apoyo brindado.

Sr. Presidente,

los dramáticos problemas ambientales de nuestro tiempo requieren inmediata atención.

Nos enfrentamos a tres crisis planetarias interconectadas: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación a escala global. Sin embargo, sólo contamos con dos paneles científicos, por lo que existe una brecha para abordar la crisis de contaminación, químicos y desechos.

Es necesario el rápido establecimiento de un panel científico sobre químicos, desechos y contaminación. Ese tipo de paneles hacen un valioso aporte a las negociaciones internacionales y alimentan el desarrollo progresivo del Derecho Ambiental, como es el caso del Programa de Montevideo. Para ello es necesario unir las intenciones a la acción, otorgando el financiamiento a programas que han sido elaborados y aprobados en forma integubernamental.

Para el caso de los plásticos es fundamental el rápido establecimiento de un comité internacional de negociación, que pueda acordar un instrumento internacional vinculante, que incorpore todo el ciclo de vida del producto y que, adoptando un enfoque de economía circular, asegure la prevención, control, minimización y eliminación de la contaminación por plásticos, así como sus consecuencias adversas en la salud humana y el ambiente.

Es importante mencionar que el mundo se apresta a definir un nuevo marco para la biodiversidad post 2020, en un momento donde todas las evaluaciones

coinciden en que los esfuerzos a nivel global para revertir la pérdida de diversidad biológica y promover su uso sostenible, han sido significativos pero insuficientes.

Uruguay no escapa a esa situación, por lo que adoptamos medidas nacionales en consonancia, estableciendo -entre otras- el primer plan nacional de residuos, metas de retornabilidad de envases, restricciones a plásticos de un solo uso o mecanismos de promoción de sistemas alimentarios más sostenibles y eficientes.

Sr. Presidente,

Quisiéramos concluir resaltando la interrelación entre el “derecho a la ciencia” y el derecho a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sustentable, para enfrentar esas crisis y asegurar el disfrute de los derechos humanos, como lo ha declarado el Consejo de Derechos Humanos en 2021.

Todas iniciativas han contado con el apoyo de Uruguay y tenga usted la seguridad que haremos todos los esfuerzos para seguir haciéndolo.

Muchas gracias.

- - -